INFORME DE SUPERVISIÓN No.03
FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2026
PERIODO: DESDE EL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026

CONTRATO	040 DE 2026 – CMC 001 2026
INFORME PARCIAL	INFORME PARCIAL
DATOS GENERALES	
MODALIDAD DE CONTRATACION	MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OFICINA RESPONSABLE DE LA ELEBORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
NUMERO DEL CONTRATO	040 – 2026
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	30 DE ABRIL DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ADITIVOS, FILTROS DE COMBUSTIBLE, DE ACEITE Y DE AIRE. (INCLUIDO LA REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS MISMOS), POR MONTO AGOTABLE, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL".
CONTRATISTA	BAMNOS LIMITADA
NIT	824.000.231-4
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS ML ($5.000.000.oo)
FORMA DE PAGO	LA PERSONERÍA pagará al contratista el valor por el cual le fue aceptada la oferta, de acuerdo con la siguiente forma de pago: **a)** PAGOS PARCIALES MENSUALES, dichos pagos serán los resultantes de multiplicar el número de suministros de combustibles, lubricantes, aditivos, filtros de combustible, de aceite y de aire (incluido la reposición e instalación de los mismos) solicitados por el Personero o el Supervisor del Contrato (y/o quien éste delegue) y realizados por el contratista en el mes, por el valor unitario ofrecido. **b)** El Pago quedará sujeto a la presentación de los siguientes documentos: 1) Presentación de la factura u cuenta de cobro, acompañada de las órdenes de pedidos para el combustible (GASOLINA Y ACPM) y la relación de los servicios adicionales realizados y contemplados en el presente contrato. 2) Certificación o informe de Supervisión expedido por el Supervisor del Contrato. 3) Pago de aportes al sistema de seguridad social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo a como lo establece la normatividad vigente, que se acreditará mediante la presentación por parte del contratista de la respectiva autoliquidación o planilla y recibo de pago.

	c) El Contratista deberá presentar el pago de impuestos Departamentales, esto es, Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo en cuantía del uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor del contrato; los Impuestos Municipales, esto es, Estampilla Pro-Cultura en cuantía del dos por ciento (2%) del valor del contrato; la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor en cuantía del cuatro por ciento (4%) del valor del contrato; la Estampilla Pro Universidad Popular del Cesar en cuantía del cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato; la Estampilla Pro Deporte y Recreación en cuantía del uno por ciento (1%) del valor del contrato; requisitos que se entenderán cumplidos con la presentación de los recibos que acrediten el pago, de manera previa a la presentación de la factura.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES sin exceder del 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, la expedición del correspondiente registro presupuestal, pago de las estampillas Departamentales y firma del Acta de Inicio.
SUPERVISOR	PATRICIA DAZA SALAS
FECHA DE SUPERVISION	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	08 DE MAYO DE 2026

DATOS PRESUPUESTALES

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
No.	26 60	VALOR	$5.000.000.oo	FECHA	21/04/2026
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
No.	26 63	VALOR	$5.000.000.oo	FECHA	05/05/2026

CÓDIGO NO. 2.1.2.02.01.003- OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERIODO - PENSIÓN	JULIO	PERIODO - SALUD	AGOSTO
ÍTEM	N° PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION	9509241024	2026/08/06	$6,159,000
SALUD	9509241024	2026/08/06	$4,221,900
CAJA DE COMPENSACION	9509241024	2026/08/06	$2,776,900
ARL	9509241024	2026/08/06	$1.746,600
ICBF	9509241024	2026/08/06	$510,000
SENA	9509241024	2026/08/06	$340,000
TOTAL APORTES JULIO - AGOSTO 2026			$15,754,400

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con el sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICGF Y SENA, del periodo Julio-Agosto de 2026, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo mencionado anteriormente de la vigencia 2026, tal como se muestra a continuación: Planilla 9509241024 Julio – Agosto, por valor de $15,754,400.oo.

PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Nit-824.000.117-2	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 039-2025 CMC 040-2025	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA CODIGO: FEDI003 VERSION. 1 FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

DESCRIPCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA		
OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA		
Actividades- Obligaciones del Contrato		Actividades ejecutadas citadas en el Informe del contratista
1	**Cumplir de buena fe el objeto contractual.**	DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026, SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO 040 DE 2026; DONDE SE GARANTIZÓ Y SE PRESTÓ EL SERVICIO Y SE SUMINISTRO EL PRODUCTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAAS LAS 24 HORAS DEL DIA LOS 7 DIAS A LA SEMANA.
2	**Prestar el servicio las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente del combustible.**	
3	**Suministrar los productos con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos.**	
4	**Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, verificando la placa de cada vehículo institucional, antes del abastecimiento.**	
5	**El combustible que se suministre debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el Gobierno Nacional y descritas en el presente estudio previo.**	
6	**Garantizar el suministro de combustible tipo gasolina corriente, ACPM, aceites y lubricantes, lavado de autos y cambio de aceite, las veinticuatro (24) horas del día, incluidos fines de semana y días festivos, en el municipio de Valledupar.**	
7	**Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al funcionario encargado de la Supervisión del contrato.**	SE REALIZÓ Y SE PRESENTÓ EL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION, ARL Y PARAFISCALES, DEL PERIODO OBJETO DE COBRO DE ESTE SERVICIO (JULIO-AGOSTO DE 2026)
8	**Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, caja de compensación familiar, ICBF, y SENA, mensualmente, correspondiente de ley.**	
9	**Presentar oportunamente las facturas o cuenta de cobro en original y copia, para poder efectuar los pagos.**	SE PRESENTÓ LA FACTURA Y CUENTA DE COBRO DEL VALOR EJECUTADO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2026, ANEXANDO (FACTURA ELECTRONICA, CUENTA DE COBRO, SOPORTES Y BAUCHES), DONDE SE MUESTRA EL VALOR CONSUMIDO EN COMBUSTIBLE Y EN OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS.
10	**Cumplir con las demás obligaciones que están contempladas en los datos del Contrato.**	
RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA		

PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR **Nit-824.000.117-2**	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 039-2025 CMC 040-2025**	**PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA** **CODIGO: FEDI003** **VERSION: 1** **FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013**

1	Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.	Se verifico el cronograma de actividades con el contratista evidenciando cumplimiento a las obligaciones contractuales.
2	Exigir el contratista que la calidad de los elementos contratados por la PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR se ajuste a los requisitos mínimos de las normas que la regulan.	Se realiza solicitud al contratista de garantizar la calidad del producto contratado.
3	Controlar los pagos que se deban efectuar de acuerdo con lo señalado en la respectiva cláusula.	Los pagos realizados se hacen de acuerdo con los establecido en el contrato
4	Estudiar y conceptuar sobre la viabilidad de aceptar la modificación de las especificaciones técnicas del objeto contractual, siempre y cuando dicha modificación sea conveniente para la entidad.	Se realiza análisis de viabilidad para modificación siempre y cuando sea conveniente para la Personerías.
5	Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en la ejecución del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución.	Se realizó un análisis en cuanto a los imprevistos, sobre lo conveniente para la entidad.
6	Verificar que las solicitudes del contratista estén debidamente sustentadas.	Se verifica que cualquier solicitud sea sustentada.
7	Informar al jefe de la entidad sobre deficiencias en los estudios que puedan impedir la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de sus fines.	Se verifica si se presentan deficiencias en la ejecución del contrato.
8	Exigirle al contratista el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de ley 789 de 2002.	Se exigió al contratista lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002
9	Liquidar el contrato dentro del término estipulado por la ley.	Se está pendiente de realizar la respectiva liquidación del contrato de acuerdo con lo establecido en la ley.
10	Realizar mensualmente las supervisiones, las cuales servirán de soporte para que se le pueda cancelar el pago mensualmente pactado.	Se viene realizando mensualmente la ejecución del contrato para realizar los pagos respectivos.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Que, en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministró en este Informe por medio del cual se puede surtir el trámite del pago del valor antes expresado, autorizó para que le fueran descontados las estampilla según Decreto Municipal No.000110 de febrero 05 de 2024, requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a la Seguridad Social del periodo Julio-Agosto 2026, que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron ofertadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

EJECUCION FINACIERA DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$5.000.000.oo
Informe de suministro	01	De Mayo 08 hasta Mayo 31 de 2026.	$1.794.738.oo
Informe de suministro	02	De Junio 01 hasta Junio 30 de 2026.	$1.236.832.oo
Informe de suministro	03	De Julio 01 hasta Julio 31 de 2026.	$1.549.949.oo

PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Nit-824.000.117-2	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 039-2025 CMC 040-2025**	**PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACÓN ESTRATEGICA** **CODIGO: FEDI003** **VERSION. 1** **FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013**

Valor ejecutado del contrato	$4.581.519.oo
Porcentaje ejecutado de contrato	91.63%
Valor por ejecutar del contrato	$418.481.oo
Porcentaje por ejecutar de contrato	8.37%

OBSERVACIONES FINALES

ESTAMPILLAS

PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	32604037564	$75.000.oo
PRO-CULTURA	20260002443	$100.000.oo
POR-ADULTO MAYOR	20260002443	$200.000.oo
PRO-UNIVERSIDAD	20260002443	$25.000.oo
PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	20260002444	$50.000.oo

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No.040/2026- CMC-001 2026 así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:	Valledupar, 31 de Agosto de 2026
FIRMA DEL SUPERVISOR	JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CARGO DEL SUPERVISOR